

REQUISITOS SARE (Giros Blancos)

Todos los documentos son en original y copia

- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio del local
- **SI RENTA** Copia de contrato de arrendamiento y Copia de identificación del arrendador
- **SI ES EL DUEÑO** copia de predial
- Dictamen de uso de suelo **Morelos # 320**
- Aviso de funcionamiento en Salubridad **Jacarandas # 1568**
- Dictamen de Ecología **Sierra oriental # 290**

Registro de Hacienda (coincida con domicilio del local, y que mencione la actividad, (constancia de situación fiscal))

ESPECIALES	ESPECIALES
<p>Solicitudes para la instalación de giros especiales (talleres, fábricas, cerrajerías, guarderías, etc.).</p> <p style="text-align: center;">PARA PERSONA FÍSICA</p> <p>Todos los documentos son en original y copia</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación oficial• Comprobante de domicilio del local• <u>SI RENTA</u> Copia de contrato de arrendamiento y Copia de identificación del arrendador• <u>SI ES EL DUEÑO</u> copia de predial <p style="text-align: center;"><u>DICTÁMENES DE:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Uso de suelo (planta alta) <u>Morelos # 320</u>• Factibilidad (planta baja) <u>Morelos # 320</u>• Protección civil <u>Prol. Pantaleón Leal 644</u>• Dictamen de Ecología <u>Sierra oriental # 290</u>• Aviso de funcionamiento en Salubridad <u>Jacarandas # 1568</u>• Registro de Hacienda (coincida con domicilio del local, y que mencione la actividad, (constancia de situación fiscal))	<p>Solicitudes para la instalación de giros especiales (talleres, fábricas, cerrajerías, guarderías, etc.).</p> <p style="text-align: center;">PARA PERSONA MORAL</p> <p>Todos los documentos son en original y copia</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta constitutiva• Poder del representante legal o apoderado• Identificación oficial del representante legal o del apoderado• Identificación oficial de quien otorga el poder• Comprobante de domicilio del local• <u>SI RENTA</u> Copia de contrato de arrendamiento y Copia de identificación del arrendador• <u>SI ES EL DUEÑO</u> copia de predial <p style="text-align: center;"><u>DICTÁMENES DE:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Uso de suelo (planta alta) <u>Morelos # 320</u>• Factibilidad (planta baja) <u>Morelos # 320</u>• Protección civil <u>Prol. Pantaleón Leal 644</u>• Dictamen de Ecología <u>Sierra oriental # 290</u>• Aviso de funcionamiento en Salubridad <u>Jacarandas # 1568</u> <p>Registro de Hacienda (coincida con domicilio del local, y que mencione la actividad, (constancia de situación fiscal))</p>

GIROS RESTRINGIDOS

Son todos los locales que tiene venta de bebidas alcohólicas, videojuegos y futbolitos. Una vez que se recibe la solicitud, la cual es realizada e impresa, por personal de Padrón y licencias; es presentada ante el consejo de giros restringidos. Los requisitos para poder realizar dicha solicitud, son los siguientes:

PARA PERSONA FÍSICA

Todos los documentos son en original y copia

- Si el local se encuentra en alguna Delegación, traer Visto Bueno del Delegado.
- Credencial de elector o pasaporte mexicano
- Comprobante de domicilio del local
- Registro ante hacienda (coincida con domicilio del local, y que mencione la actividad, (constancia de situación fiscal))
- Contrato de arrendamiento o copia del predial
- Y copia de credencial de elector de quien le rente el local
- Visto bueno de vecinos (formato entregado en Padrón y licencias)
- Carta de policía o constancia de no antecedentes penales
- Dictamen de uso de suelo, factibilidad y protección civil (se tramita ante las diferentes dependencias por medio de Padrón y Licencias)

NOTA: Se hace la aclaración que para cualquier trámite de giros restringidos, el registro de hacienda y demás documentos del listado los deberá presentar él solicitante, hasta que se le haya informado, que si fue autorizada su solicitud por parte del consejo de giros restringidos.

GIROS RESTRINGIDOS

Son todos los locales que tiene venta de bebidas alcohólicas, videojuegos y futbolitos. Una vez que se recibe la solicitud, la cual es realizada e impresa, por personal de Padrón y licencias; es presentada ante el consejo de giros restringidos. Los requisitos para poder realizar dicha solicitud, son los siguientes:

PARA PERSONA MORAL

Todos los documentos son en original y copia

- Si el local se encuentra en alguna Delegación, traer Visto Bueno del Delegado.
- Acta constitutiva
- Poder del representante legal o apoderado
- Identificación oficial del representante legal o del apoderado
- Identificación oficial de quien otorga el poder
- Comprobante de domicilio del local
- Registro ante hacienda (coincida con domicilio del local, y que mencione la actividad, (constancia de situación fiscal))
- Contrato de arrendamiento y copia de Identificación oficial de quien le rente el local
- Visto bueno de vecinos (formato entregado en Padrón y licencias)
- Carta de policía o de no antecedentes penales de representante legal o de quien este facultado.
- Dictamen de uso de suelo, factibilidad y protección civil (se tramita ante las diferentes dependencias por medio de Padrón y Licencias)

NOTA: Se hace la aclaración que para cualquier trámite de giros restringidos, el registro de hacienda y demás documentos del listado los deberá presentar él solicitante, hasta que se le haya informado, que si fue autorizada su solicitud por parte del consejo de giros restringidos.